Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

República del Paraguay

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CONTRATO N° 24 /2022
LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/22
"CONTRATACIÒN DE SERVICIOS DE TAXI AÈREO PARA EL MTESS"- - ID Nº 416.890

Entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), domiciliada en calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Ministra, Carla Bacigalupo, con Cédula de Identidad N° 1.262.766, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por, la firma HELITACTICA S.A, con RUC Nº 80049862-3 , domiciliada en la calle Avda. Autopista Internacional Silvio Pettirossi, Hangar Helitactica, Ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Luigi Picollo, con cédula de identidad N° 586.230 denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Servicios de Taxi Aéreo para el MTESS ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes derivadas de la adjudicación del procedimiento para la CONTRATACION DE SERVICIOS DE TAXI AEREO PARA EL MTESS, conforme a las especificaciones técnicas y las condiciones generales y específicas del Contrato.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

HELITACTICA
LUIGI PICOLLO

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 416.890.-

Las demas partidas presupuestarias requeridas para los siguientes ejercicios estan sujetas a la aprobación correspondiente.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/22, convocado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°1983/22.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

NRO.DE ORDEN	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	HELITACTICA S.A	
					PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	1	Servicio de Taxi Aereo helicoptero monomotor turbina para un minimo de 5(cinco) plazas certificadas	Hora	1	16.574.533	16.574.533
2	2	Servicio de Taxi Aereo helicoptero monomotor turbina para un minimo de 5(cinco) plazas certificadas-Pernocte tripulacion	Dia	1	1.627.900	1.627.900
3	3	Servicio de Taxi Aereo helicoptero monomotor turbina para un minimo de 5(cinco) plazas certificadas-Permanencia en tierra aeronove	Dia	1	2.604.750	2.604.750
4	4	Servicio de Taxi Aereo Aeronave monomotor turbina para un minimo de 6(seis) plazas certificadas	Hora	1	5.533.860	5.533.860
5	5	Servicio de Taxi Aereo Aeronave monomotor para 6(seis) plazas certificadas- Pernocte tripulacion	Dia	1	1.627.900	1.627.900
6	6	Servicio de Taxi Aereo Aeronave monomotor para 6 (seis) certificadas-Permanencia en tierra aeronave	Dia	1	976.700	976.700
7	7	Servicio de Taxi Aereo Bimotor turbina para 6 (seis) plazas certificadas	Hora	1	9.577.140	9.577.140
8	8	Servicio de Taxi Aereo Aeronave Bimotor para 6(seis) plazas certificadas-Pernocte tripulacion	Dia	1	1.868.600	1.868.600
9	9	Servicio de Taxi Aereo Aeronave Bimotor para 6(seis) plazas certificadas-Permanencia en tierra Aeronave	Dia	1	1.185.100	1.185.100
					TOTAL	**41.576.483**

MONTO MÍNIMO	Gs.300.000.000
MONTO MÁXIMO	Gs. 600.000.000

Total: El Monto Mínimo asciende a guaraníes trescientos millones y el Monto Máximo asciende a guaraníes seiscientos millones.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs.300.000.000 (guaraníes Trescientos millones) y el monto máximo es de Gs. 600.000.000 (guaraníes Seiscientos millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C.B. 143120 CARLA BACIGALUPO MINISTRA

HELITACTICA LUIS PICOLLO

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Este contrato tendrá una vigencia desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2023.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La Dirección Administrativa del MTESS.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

C.B. 1436

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

ABOGACTICA
LUIGI PICOLLO

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 07 mes 12 y año 2022.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
C.I. 1436652

Firmado por *CARLA BACIGALUPO*, ***Ministra,*** en nombre de la Contratante.

Firmado por: *LUIGI PICOLLO*, ***Representante Legal*** en nombre del Proveedor.

HELITACTICA
Luigi PICOLLO